

Sunchales, 11 de junio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 3 5 / 2 0 1 2

VISTO:

La acumulación de autos accidentados depositados en cercanías de la comisaría local, y;

CONSIDERANDO:

Que en estos accidentes viales, han fallecido algunos de sus ocupantes o han tenido heridas de consideración;

Que para familiares y amigos, pasar frente a este lugar, con la exposición actual, se traduce en un mal momento;

Que luego de ser trasladados los vehículos accidentados a ese sitio, la concurrencia de vecinos a ver el estado de los mismos se transforma en un espectáculo frecuente e innecesario;

Que la cantidad de vehículos depositados normalmente no supera los 10 (diez) y en raras ocasiones podrá excederlo;

Que consultado personal policial, planteando el problema, informa lo siguiente:

- 1) Que la Policía local junto a autoridades del Hospital Almicar Gorosito han estado tratando el problema, por el saneamiento del lugar, dado que estos vehículos depositados, son hábitat de roedores e insectos.-
- 2) Que cuando ciudadanos llegan al lugar, aunque las unidades estén cubiertas, lo destapan para sacar fotos, convirtiéndose en un espectáculo público inconveniente.-
- 3) Que muchos de los vehículos liberados judicialmente no son retirados por quien corresponde, a pesar de que se podría disponer su remoción.

4) Que sería una solución para ellos contar con un lugar donde depositar éstos hasta que sean retirados.

5) Que sobre las características del lugar donde deberían depositarse, solamente expresó que se necesitaría un lugar seguro, donde no queden expuestos al robo o saqueo.

6) Que no es necesario hacer ningún trámite ante la justicia, dado que no se utilizaría como depósito judicial.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 3 5 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal coordine acciones con la Comisaría 3era y el Poder Judicial conforme corresponda, para brindar una resolución al conflicto que plantean los vehículos siniestrados que usualmente son depositados en la vía pública (calle Urquiza) junto a la Comisaría local, donde se minimice la posibilidad de que se produzca la visita de terceros que nada tienen que ver con el siniestro, garantizando un lugar seguro, donde no queden expuestos al robo o saqueo.-

Asimismo recomienda determine los medios para el transporte de los vehículos existentes, y un protocolo y documentación necesaria para llevar a cabo la operatoria, en particular para deslindar las responsabilidades del Municipio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de junio del año dos mil doce.-